

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
S TRASLADO DECRETO: ANUNCIO LISTA ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS UNA PLAZA DE AUXILIAR FISCAL Y URBANISTICO PEPI 2023		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 2UYYS-GCYN3-K6MIM Fecha de emisión: 14 de Mayo de 2025 a las 9:04:53 Página 1 de 4	1.- Personal. Director del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Por Delegación del Secretario General 07/05/2025 12:18	FIRMADO 07/05/2025 12:18



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

Por la concejala delegada de función pública del Ayuntamiento de Cádiz, se ha dictado el siguiente DECRETO número 2025/1910 en fecha 5 de mayo de 2025

ASUNTO: LISTA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, TRIBUNAL DE SELECCIÓN Y FECHA DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR FISCAL Y URBANÍSTICO INCLUIDA EN EL PLAN ESPECÍFICO DE PROMOCIÓN INTERNA 2023

EXPEDIENTE:AUXILIAR FISCAL Y URBANÍSTICO PEPI 2023

ANTECEDENTES:

Primero.– Con fecha 15 de noviembre de 2024 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 221, la convocatoria y las Bases Específicas por las que se regirá el procedimiento para la selección de funcionarios/as de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz de plazas incluidas en Oferta de Empleo Público con reserva a Promoción Interna 2023, mediante el sistema de concurso-oposición, figurando en el Anexo 1.1, una plaza de Auxiliar Fiscal y Urbanístico perteneciente a la Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Auxiliares, Grupo C, Subgrupo C1, publicándose en fecha 16 de diciembre de 2024 en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía numero 242 y en fecha 18 de enero de 2025 en el Boletín Oficial del Estado número 16.

Segundo.– Finalizado el plazo de presentación de instancias, se procede a aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo de una plaza de Auxiliar Fiscal y Urbanístico de la plantilla de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, incluidas en la Oferta de Empleo Publico 2023 con reserva a Promoción Interna con expresión en el caso de los/as excluidos/as de las causas que la justifican, el Tribunal Seleccionador y la fecha del primer ejercicio.

NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado.
- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.
- Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía.
- Bases Generales Comunes a los procesos de acceso a la condición de funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Cádiz, aprobadas por el Teniente de Alcalde, Coordinador del Área de Desarrollo Municipal y Concejal Delegado de Personal, de fecha 3 de diciembre de 2018 (BOP de Cádiz número 79 de fecha 29 de abril de 2019), modificadas puntualmente con fecha 30 de septiembre de 2019 (BOP de Cádiz número 238 de fecha 19 de mayo de 2020) y 3 de marzo de 2022 (BOP de Cádiz número 57 de fecha 25 de marzo)
- Bases Específicas por la que se regirá el procedimiento para la selección de funcionarios/as de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz de plazas incluidas en Oferta de Empleo Público con

TABLÓN DE ANUNCIOS -



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

reserva a Promoción Interna 2023 (BOP de Cádiz número 221 de fecha 15 de noviembre de 2024).

DISPONGO:

Primero.- Aprobar las listas provisionales certificadas y completas de admitidos/as y excluidos/as, del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Auxiliar Fiscal y Urbanístico, incluida en la Oferta de Empleo Publico 2023 con reserva a Promoción Interna, mediante el sistema de selección de concurso-oposición, señalándose que las mismas se encuentran expuestas en la página web municipal en la dirección: <http://www.cadiz.es>, Tablón de Anuncios virtual accediendo a través del icono procesos selectivos y Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz (Plaza de San Juan de Dios S/N), **fijándose un plazo de diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el BOP de Cádiz, para subsanación de errores.

Segundo.- Aprobar la composición del Tribunal Seleccionador.

Presidente:	Titular:	Don José Antonio Rosado Arroyal.
	Suplente:	Doña Marina del Pilar Jiménez Rivas.
Secretario:	Titular:	Don Marcos Mariscal Ruiz.
	Suplente:	Doña Patricia Angélica Bulpe Fernández.
Vocales:	Titular:	Doña Marina del Pilar Jiménez Rivas.
	Suplente:	Doña Dolores Domínguez Muñoz.
	Titular:	Doña Elvira Fuentes Martínez.
	Suplente:	Doña Amalia Moya García.
	Titular:	Doña Rosa Rivera Durán.
	Suplente:	Doña Manuela Manzanero Tirado.
	Titular:	Don David Rodríguez Muñoz.
	Suplente:	Don Guillermo Villanego Chaza.

Tercero.-Establecer la fecha de examen:

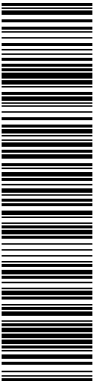
Día: 29/05/2025
Hora: 08.30 horas
Lugar: Casa de la Juventud (Calle Cánovas del Castillo número 41)

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR FISCAL Y URBANÍSTICO, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2023 CON RESERVA A PROMOCIÓN INTERNA

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

TABLÓN DE ANUNCIOS -



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4950670-2UYYS-GCYN3-K6MIM-B6E961AFD9FADDD9A894786B382653A38CC166) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

N.º	DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre
1	***5135**	CIFUENTES	GUTIÉRREZ	MARÍA DEL CARMEN
2	***2640**	FERNÁNDEZ	SANCHO	CRISTINA MARÍA
3	***7836**	JIMÉNEZ	LUCENILLA	NURIA
4	***3983**	RODRÍGUEZ	BENÍTEZ	CRISTINA

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

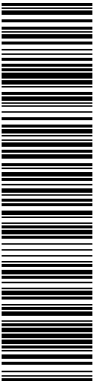
N.º	DNI/NIE	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Causa de exclusión
1	***1667**	AGUILAR	MARÍN	MARÍA JOSÉ	E08

ANEXO II

DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS DE LOS CÓDIGOS DE EXCLUSIÓN

E01	NO PRESENTAR SOLICITUD, DATOS ILEGIBLES, U OMISIÓN DE CARÁCTER ESENCIAL DE LOS DATOS INCORPORADOS EN LA SOLICITUD.
E02	PRESENTAR SOLICITUD O ABONAR LAS TASAS FUERA DE PLAZO
E03	NO TENER NACIONALIDAD ESPAÑOLA
E04	NO ADJUNTAR DNI A LA SOLICITUD
E05	NO TENER LA EDAD MÍNIMA EXIGIDA
E06	SUPERAR LA EDAD DE JUBILACIÓN FORZOSA
E07	NO POSEER LA TITULACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
E08	NO ADJUNTAR LA TITULACIÓN A LA SOLICITUD
E09	NO TENER CONOCIMIENTO DE CASTELLANO EN PLAZAS NO RESERVADAS A NACIONALES
E10	NO PRESENTAR JUSTIFICANTE DE ABONO DE TASAS
E11	NO PRESENTAR DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE REUNIR ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE EXENCIÓN DE TASAS
E12	NO PRESENTAR JUSTIFICANTE PARA EXENCIÓN POR DISCAPACIDAD
E13	NO PRESENTAR INFORME DEL CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD U ORGANISMO EQUIVALENTE QUE ACREDITE LA COMPATIBILIDAD DEL/A ASPIRANTE PARA EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS Y FUNCIONES DE LAS PLAZAS.
E14	NO PRESENTAR JUSTIFICANTE DE SER DEMANDANTE DE EMPLEO CON AL MENOS UNA ANTIGÜEDAD DE UN MES ANTERIOR A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA PARA LA EXENCIÓN DE TASAS

TABLÓN DE ANUNCIOS -



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4950670-2UYYS-GCYN3-K6MIM-B6F61AFD9FADD9A894786B3B82653A38CC166) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idoma=1



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

E15	NO PRESENTAR JUSTIFICANTE DE NO HABER RECHAZADO OFERTA DE EMPLEO, NI NEGATIVA A PARTICIPAR,, SALVO CAUSA JUSTIFICADA EN ACCIONES DE PROMOCIÓN, FORMACIÓN O RECONVERSION PROFESIONALES PARA LA EXENCIÓN DE TASAS
E16	NO PRESENTAR JUSTIFICACIÓN DE CARECER DE RENTAS SUPERIORES EN COMPUTO MENSUAL AL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL PARA LA EXENCIÓN DE TASAS
E17	NO PRESENTAR DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA CONDICIÓN DE FAMILIA NUMEROSA DE CATEGORÍA ESPECIAL O GENERAL SEGÚN PROCEDA PARA LA EXENCIÓN DE TASAS
E18	NO PRESENTAR EL DOCUMENTO DE AUTOAFIRMACIÓN EN LOS PROCESOS CON FASE DE CONCURSO O IDENTIFICACIÓN DE MANIFIESTAS INEXACTITUDES, FALSEDADE U OMISIÓN, DE CARÁCTER ESENCIAL, DE DATOS O INFORMACIONES INCORPORADAS EN LA AUTOBAREMACIÓN PRESENTADA BAJO DECLARACIÓN RESPONSABLE.
E19	NO ACREDITA ESTAR EN POSESIÓN DE CARNET DE CONDUCIR
E20	NO PRESENTA CURRÍCULUM VITAE
E21	NO PRESENTA COPIA DOCUMENTACIÓN A VALORAR
E22	NO PRESENTA CERTIFICADO ANTECEDENTES DELITOS PENALES NI DOLOSOS ACTUALIZADO.
E23	NO PRESENTAR CERTIFICADO DE HABER PERMANECIDO MAS DE CINCO AÑOS DE SERVICIO ACTIVO COMO MILITAR DE TROPA Y MARINERÍA
E24	NO REUNIR REQUISITOS DE ACCESO A FECHA FIN DE PLAZO DE SOLICITUD
E25	NO REUNIR REQUISITO DE ANTIGÜEDAD DE DOS AÑOS EN EL AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ EN EL GRUPO/SUBGRUPO

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica del documento

EL DIRECTOR DEL AREA DE PERSONAL

POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL